



## MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 330. /2025

Sr.

Vladimir Paredes Campos  
Solicitud Código MU062T0003930  
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestra solicitud de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003930

"Solicitud Requiero listado completo de los concejales de la comuna de Conchali, Nombres con sus respectivos correos municipales y telefono municipales... ...."

Sobre el particular, cumple en responder adjuntando archivo con la información requerida.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



*René.*

DBF/LQR/

Conchalí, 12 de noviembre de 2025